RESOLUCIÓN No. 069 S.C DE 2026
(23 junio DE 2026)

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 009 de 2026 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE COGUA EN LA VIGENCIA 2026"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA (E)

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015 que, mediante acta de posesión del 22 junio de 2026 del juzgado promiscuo Municipal de Cogua, y resolución No. 230 del 17 junio de 2026, donde tiene la facultad de celebrar contratos y convenios que correspondan al ejercicio propio de sus funciones.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cogua a través de la secretaria de desarrollo económico, ambiental, agropecuario y turismo realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE COGUA EN LA VIGENCIA 2026", con un valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($302.638.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de UN (01) mes contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas e inicio de ejecución en la plataforma Secop II.**

Que el proceso de contratación se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal No. 2026000376 de 11 mayo de 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026000376 FECHA 11/05/2026			
NUMERO RUBRO	**NOMBRE**	**VALOR**	**VALOR AFECTAR**
2.3.2.02.01.009	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 30.000.000	$30.000.000

RESOLUCIÓN No. 069 S.C DE 2026
(23 junio DE 2026)

	CPC: 96310 Servicios de artistas intérpretes SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
2.3.2.02.01.009	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES CPC: 96310 Servicios de artistas intérpretes SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.110101 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 110101 LIBRE D IMPUESTOS	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2.3.2.02.02.002	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y	$ 110.000.000	

RESOLUCIÓN No. 069 S.C DE 2026
(23 junio DE 2026)

	Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC:2118601 Lechona cerdo relleno PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CANE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 2026354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		$ 110.000.000
2.3.2.02.01.003	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3694003 Vasos y jarros de material plástico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS	$ 75.000.000	$ 75.000.000

RESOLUCIÓN No. 069 S.C DE 2026
(23 junio DE 2026)

	DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
2.3.2.02.01.004	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 4653101 Linternas PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 37.500.000	$ 37.500.000
2.3.2.02.01.003	SECT: 17 Agricultura y Desarrollo Rural PROG: 1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROD: 1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales META: 164 Realizar 4 jornadas de promoción de la identidad campesina 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3694005 Regaderas y baldes de material plástico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	$ 47.500.000	$45.138.000

RESOLUCIÓN No. 069 S.C DE 2026
(23 junio DE 2026)

	BPIN: 2024252000028 Desarrollo productivo y de comercialización en el municipio de Cogua VIABIILAD: 20260354 2.3.17.1702017.164.16401.1.3.3.1.00 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusión productiva de pequeños productores rurales – FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		
	TOTAL DISPONIBILIDAD	**$305.000.000**	**$302.638.000**

Se ordena liberar saldo no ejecutado.

Que el día tres (03) del mes de junio del año 2026, se publicaron los avisos de convocatoria y el proyecto de pliego de la Selección Abreviada de Menor Cuantía en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles.

Que en el término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de acuerdo con el cronograma del presente proceso.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable fue la Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 2 literal A, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que EL MUNICIPIO DE COGUA de acuerdo con lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convocó a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para lo cual deberán consultar la página web: www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante Resolución No. 063 del día tres (03) del mes de junio del año 2026, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 009 de 2026.

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados el día tres (03) del mes de junio del año 2026.

Que en el término previsto no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivos del presente proceso.

Que para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva previsto en el Artículo 29 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se establecieron claramente los criterios de selección objetiva, ponderación y la forma como habían de calificarse las propuestas.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo para presentar manifestaciones de interés, se recibió ocho (08) manifestación de interés, tal y como consta en acta de cierre publicada en el portal del Secop II, razón por la cual no se realizó sorteo.

RESOLUCIÓN No. 069 S.C DE 2026
(23 junio DE 2026)

Que como se había establecido en el Cronograma Definitivo, el cierre de presentación de propuestas del presente proceso de selección se realizó el día once (11) del mes de junio del año 2026, a las 9:00 de la mañana, donde se constató la presentación de una (01) propuesta por parte de: GRUPO EMPRESARIAL D.T.M S.A.S.

Que la propuesta presentada fue debidamente evaluada así: Jurídica, técnica y financieramente, solicitando subsanación de requisitos jurídicos y técnicos.

Que el informe de evaluación fue publicado el día dieciséis (16) del mes de junio del año 2026 estando a disponibilidad de los interesados durante el término de TRES (03) días hábiles, en la plataforma SECOP II.

Que mediante mensaje en el plazo para subsanar el oferente allego mediante mensaje No. CO1.MSG.9594376 02:54 P.M. del 17 de junio de 2026, a través de la plataforma transaccional Secop II, la siguiente documentación: Carta subsanación proceso No SAMC-009-2026, personal mínimo requerido, manipulador de alimentos 1 y manipulador de alimentos 2.

Que en el término propuesto No se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el proponente GRUPO EMPRESARIAL D.T.M S.A.S, obtuvo el primer lugar del orden de elegibilidad con un puntaje total de 99 puntos.

Que, surtido el traslado del informe de evaluación, se procede a adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009 2026, que tiene como objeto el: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE COGUA EN LA VIGENCIA 2026***", al proponente Grupo empresarial D.T.M SAS con Nit 901.413.390-9 representada legalmente por el señor José Adolfo Gil Romero, identificada con cedula de ciudadanía 80.467.632 de villapinzón, por un valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($302.638.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO por un plazo de ejecución **UN (01)** mes contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas e inicio de ejecución en la plataforma Secop II; teniendo en cuenta que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, obtuvo una calificación satisfactoria y el valor de la propuesta no supera el valor del presupuesto oficial, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cogua según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que, del análisis de la oferta evaluada, se procede a adoptar la decisión que corresponda y la notificación a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Que, el Alcalde de Cogua (E) Cundinamarca en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009 2026, que tiene como objeto : "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE COGUA EN LA VIGENCIA 2026**", al proponente **Grupo empresarial D.T.M SAS**

RESOLUCIÓN No. 069 S.C DE 2026
(23 junio DE 2026)

con Nit 901.413.390-9 representada legalmente por JOSE ADOLFO GIL ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía 80.467.632 de Villapinzón, por un valor de **TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($302.638.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO** por un plazo de ejecución de UN (01) mes contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas e inicio de ejecución en la plataforma Secop II

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar de manera electrónica el contenido de la presente Resolución a la Representante Legal JOSE ADOLFO GIL ROMERO de **Grupo empresarial D.T.M SAS** con Nit 901.413.390-9 con base en el inciso 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 10 de la ley 2080 de 2021, del presente acto administrativo que le será remitida al proponente al siguiente correo electrónico grupoempresarialdtm@gmail.com y se entenderá notificado en la fecha y hora que el mismo acceda al acto remitido haciéndole saber que contra la presente decisión no procede recurso alguno según lo establecido Código del Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al Municipio como a los adjudicatarios, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. El adjudicatario debe suscribir el correspondiente contrato resultante de esta adjudicación.

ARTICULO QUINTO. Para la elaboración del respectivo contrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley y el pliego de Condiciones, la propuesta presentada por el oferente favorecido, la presente Resolución, el acta que le antecede y todos los documentos que forman parte integral del proceso adelantado.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Cogua, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil ventaseis (2026).

DIEGO ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
Alcalde Municipal (E)

Elaboró: Leydi Tatiana Salcedo – Contratista Subsecretaria de Contratación.
Revisó y Aprobó: Erika Liliana Murcia Durán– Subsecretaria de Contratación.